



Fondo Nacional de Vivienda Popular

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,
CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil diecinueve, se encuentra el Acuerdo número ocho mil doscientos cincuenta y uno pleca mil ciento dieciséis **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REFUERZO PRESUPUESTARIO FONDO FONAVIPO PARA PAGO DE SERVICIO DE LA DEUDA**, de Acta número mil ciento dieciséis pleca mil ciento cuarenta y uno pleca cero ocho pleca dos mil diecinueve de sesión celebrada el veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve, Junta Directiva Acordó:

Autorizar a la Unidad Financiera Institucional realizar el Refuerzo Presupuestario para Amortización de Capital y Pago de Intereses del Servicio de la Deuda del Fondo FONAVIPO, correspondiente al ejercicio 2019, según el siguiente detalle:

RUBRO	INGRESOS	TOTAL
23	Recuperacion de Inversiones Financieras	\$ 1,819,890.00
15	Ingresos Financieros y Otros	\$ 125,570.00
	TOTAL INGRESOS	\$ 1,945,460.00

RUBRO	EGRESOS	TOTAL
71	Amortizacion de Endeudamiento Público	\$ 1,843,210.00
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 102,250.00
	TOTAL EGRESOS	\$ 1,945,460.00

Se extiende la presente certificación de Acuerdo, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, a solicitud de la Unidad Financiera Institucional para ser presentada a Oficial de Información.


Ing. José Ernesto Muñoz
Secretario de Junta Directiva

